LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para el registro, validación, estructuración y disposición de información de ordenamiento territorial y nombres geográficos, de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a JOSE RICARDO OLARTE RIAÑO, puesto que su preparación académica profesional en Ingeniería Geográfica y Ambiental, y experiencia profesional de cuarenta y dos (42) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

REQUISITOS EXIGIDOS

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario en Geografía, Ingeniería Catastral y Geodesta, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Acreditar doce (12) meses de experiencia profesional.

VERIFICACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Profesional Universitario en Ingeniería Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Profesional con cuarenta y dos (42) meses de experiencia.

Expedido en Bogotá en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS
Directora de Gestión de Información Geográfica